

alerta

legal

CMF pone en consulta nuevo formulario de operaciones efectuadas mediante Cámaras de Compensación de Pagos de Bajo Valor

Con fecha 3 de febrero de 2025, la Comisión para el Mercado Financiero puso en consulta pública el nuevo formulario de información referido a operaciones realizadas mediante Cámaras de Compensación de Pagos de Bajo Valor.

La normativa propuesta busca profundizar y reforzar los requisitos establecidos de la Norma de Carácter General N°489, permitiendo un monitoreo de los ciclos operativos, los volúmenes de órdenes aceptadas para compensación, la identificación de posiciones netas de las instituciones deudoras y acreedoras, así como el control del nivel y naturaleza de las garantías, la reserva de liquidez y el capital mínimo para asegurar la concreción de las órdenes de pago. Cabe señalar que el formulario propuesto corresponde a una primera etapa de implementación, el que será complementado en el futuro con un formulario de reporte definitivo en base a la información obtenida del funcionamiento de este nuevo tipo de infraestructura.

La normativa estará en consulta hasta el 20 de marzo de 2025 y permitirá recabar nuevos datos que contribuirán a fortalecer los actuales procesos de supervisión, así como el análisis del desarrollo y funcionamiento de las infraestructuras del mercado de pagos.



contacto



**César
Gálvez**

cgalvez@guerrero.cl



**Diego
Rodríguez**

drodriguez@guerrero.cl



**Santiago
Barros**

sbarrosm@guerrero.cl



**Alexandra
Höpfner**

ahopfner@guerrero.cl



**Juan Pablo
Ossa**

jpossa@guerrero.cl



**José Miguel
Paiva**

jmpaiva@guerrero.cl